



Resolución Gerencial

N° 095-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 19 FEB. 2010

VISTOS;

El Informe N° 056-2010-REGION CALLAO/CE, de fecha 19 de Febrero de 2010 del Comité Especial, el Memorandum N° 029-2010-GRC/PPR/ARL de fecha 22 de Enero 2010, la Resolución Gerencial General Regional N° 028-2010-GRC-GGR de fecha 20 de Enero del 2010 y la Resolución Gerencial General Regional N° 071-2010-GRC-GGR de fecha 03 de Febrero 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 028-2010-GRC-GGR citada en la parte de vistos se aprobó el Expediente de Contratación conjuntamente con los Términos de Referencia correspondiente a la "Contratación de tres (03) Profesionales Abogados para el Patrocinio en: 1) Procesos Laborales y Arbitrales, 2) Procesos Laborales y 3) Procesos Civiles, de los procesos judiciales a cargo de la Procuraduría Pública Regional"; mediante Resolución Gerencial General Regional N° 071-2010-GRC-GGR se modificaron los términos de referencia aprobados por Resolución Gerencial General Regional N° 058-2010-GRC-GGR, con un valor referencial de S/. 228,000.00 (Doscientos Veintiocho Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendarios, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 20 de Enero 2010, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 015-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 13 de Enero 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 108-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de Febrero 2010 alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Contratación de Profesional Abogado para el Patrocinio de Procesos Judiciales Laborales a cargo de la Procuraduría Pública Regional;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL ABOGADO PARA EL PATROCINIO DE PROCESOS JUDICIALES LABORALES A CARGO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL, con valor referencial de S/. 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendarios con precios vigentes al 20 de Enero 2010, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Heen MARIO SOTA FRASINELLI
Gerente de Administración